



SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL  
COORDINACIÓN  
GENERAL DE ASesorÍA LEGAL  
SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL  
20 DIC 1999

RAWSON, 21 SEP 1999

VISTO:

261  
El Expediente N° 2238-MCE-99 del Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 4337, se ha implementado durante el Ciclo Lectivo 1999 el octavo año de Tercer ciclo de la Educación General Básica en el ámbito de la Provincia del Chubut;

Que en los distintos espacios curriculares correspondientes al octavo año se han designado docentes de Nivel Medio de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° del Decreto 1408/96 y Artículo 1° del Decreto 1352/97;

Que durante el año 1998 el Ministerio de Cultura y Educación diseñó y concretó una capacitación en servicio que acompañó a los docentes en la implementación del 7° año y en la apropiación y adecuación del Diseño Curricular Jurisdiccional;

Que si bien el docente de 8° año es un especialista en su disciplina y por lo tanto no es ajeno a los contenidos relacionados con la misma, resulta necesario un acompañamiento, a través de una capacitación en servicio, que facilite la apropiación del enfoque del Diseño Curricular y del nuevo modelo didáctico que implica nuevas concepciones acerca de enseñanza, aprendizaje, conocimiento, evaluación, organización, trabajo en equipo, interrelaciones entre roles;

Que para llevar a cabo lo explicitado en el Considerando anterior se ha elaborado el Proyecto: "Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3";

Que en el mencionado proyecto se prevé la designación de un equipo interdisciplinario por región, conformado por especialistas - disciplinares - pedagógicos y un generalista, focalizando para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales;

1095  
Que si las áreas seleccionadas para la capacitación en servicio en este cuatrimestre, no son coincidentes con las problemáticas detectadas en las distintas Regiones, podrá remitirse a los responsables del Proyecto en el Ministerio de Cultura y Educación una contrapropuesta, respetando el cupo de horas previsto;

Que la propuesta de acciones previstas tiene antecedentes, en los ya desarrollados y evaluados en el año 1998, con las adecuaciones organizativas y pedagógicas acordes al perfil de los docentes de 8° año de Educación General Básica;

Que todos los estamentos docentes del Tercer Ciclo de la provincia han solicitado capacitación en servicio para la implementación del 8° año y fortalecimiento del 7° año;

Que la provincia cuenta con probados perfiles docentes para integrar los equipos interdisciplinarios tales como especialistas que conformaron las comisiones de Diseño Curricular, tutores que se desempeñaron en la asistencia técnica de los docentes de 7° año y profesores de los Institutos Superiores de la jurisdicción;

Que es pertinente aprobar el Proyecto: "Equipos interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3";

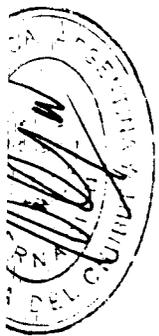
Que resulta necesario asignar cuatrocientas (400) horas cátedras de Educación Polimodal para la designación de los especialistas que integrarán los Equipos Interdisciplinarios para realizar la tarea descrita en Considerandos anteriores, a las Escuelas N° 717 de Cerro Radal, N° 728 de Puerto Madryn, N° 712 de Trelew, N° 739 de Sarmiento y N° 766 de Comodoro Rivadavia;

Que en el marco de la política educativa vigente, lo expuesto encuadra en el Artículo 32° inciso 23), de la Ley N° 4154, prorrogada por Ley N° 4410;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley N° 4451, dándose cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Emergencia Económica N° 4154, prorrogada por Ley N° 4410;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Educación se ha

///



III.-2

expedido sin observaciones legales que formular;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
DECRETA:

Artículo 1º) Apruébase en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación, el Proyecto: "Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3" que figura en el Anexo I (Hoja 1 a 8) que forma parte integrante del presente Decreto, en el marco de lo expuesto en los Considerandos del mismo.

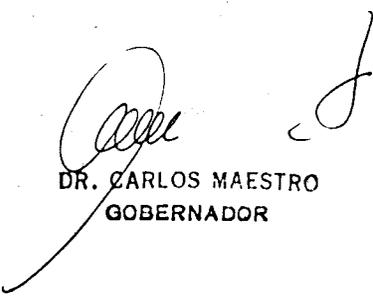
Artículo 2º) Asígnanse cuatrocientas (400) horas cátedra de Educación Polimodal a partir de la fecha del dictado del presente Decreto para la implementación del proyecto aprobado en el Artículo precedente, que serán distribuidas para las designaciones que correspondan a las Escuelas que se detallan en el Anexo II que en una sola hoja forma parte integrante del presente acto administrativo.

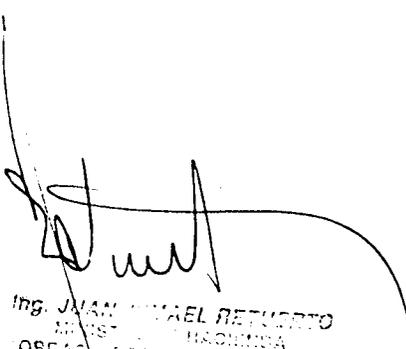
Artículo 3º) Establécese que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Cultura y Educación. Programa:18: Educación Polimodal. Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Cultura y Educación y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO N° 1095 -

  
DR. CARLOS MAESTRO  
GOBERNADOR

  
Ing. JUAN MANUEL RETURTO  
MINISTRO DE HACIENDA  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

  
DR. NORBERTO MASSONI  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



## ANEXO I

### PROYECTO

#### "Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3"

##### Situación inicial:

Durante el ciclo escolar 1998 se llevó a cabo en la Provincia del Chubut, la implementación del 7° Año de E.G.B 3. para su concreción, el Ministerio de Cultura y Educación diseñó un proyecto pedagógico y organizativo en el marco de las siguientes decisiones políticas:

- Criterios de localización.
- Perfiles docentes.
- Nuevos roles y funciones.
- Niveles de conducción.

En función de ello, nuestra provincia previó la existencia de diversas estructuras organizativas, que se diseñaron basándose en los criterios establecidos para la localización del mismo. Es decir que según donde está localizado el Tercer Ciclo, éste posee una organización específica que determina su estilo y modo de funcionamiento. Sin embargo, más allá de sus especificidades y diferencias **todas las modalidades organizativas deben resguardar la unidad pedagógica y administrativa de la EGB3 y construir la identidad de este Ciclo dentro de la institución**, considerando que el ciclo constituye una "subunidad operativa dentro de la institución escolar que está consustanciada con los requerimientos particulares de los alumnos que transitan por ella". (Paredes Meañes)

Por lo expuesto, cabe señalar que este ciclo tiene ciertos aspectos básicos que hacen a su identidad, como son:

- \*Garantizar la obligatoriedad brindando una formación básica y común con igualdad de calidad,
- \*Construir una nueva cultura escolar, articulando dos subsistemas (primario y medio), que han tenido funciones históricamente diferenciadas,
- \*Cumplir con una función orientadora, respondiendo a la diversidad y brindando posibilidades para que los alumnos puedan perfilar decisiones vinculadas con sus proyectos de vida,
- \*Articular con otras instituciones culturales y productivas para realizar proyectos conjuntos e instancias formativas fuera del ámbito escolar.

En el marco de las decisiones políticas mencionadas para cubrir los nuevos espacios curriculares del 7° año se designaron Maestros de Grado especializados en cada una de las áreas.

La Red de Formación Docente Continua, Circuito "C", capacitó en algunas áreas a los docentes de 7° año, acción complementada por el Ministerio de Cultura y Educación que diseñó y concretó una capacitación en servicio, en el marco del Diseño Curricular Jurisdiccional.

Esta capacitación en servicio acompañó la implementación del 7° año en toda la Provincia, para ello se designaron equipos de tutoría, a cargo de especialistas en cada disciplina, que realizó una asistencia individualizada al maestro en cada área, durante el tiempo institucional y con participación activa en el aula.

La coordinación de los equipos de tutoría estuvo a cargo de los Coordinadores de Tercer Ciclo, quienes consustanciados con el proyecto pedagógico evitaron la atomización en el desempeño de los tutores a nivel areal, logrando la unidad de enfoques y concepciones.

Al cabo de la implementación se observa que la estrategia seleccionada superó ampliamente las expectativas, puesto que la presencia del tutor, mediador entre la teoría y la práctica, y convocante del equipo, ha permitido:

- contextualizar los procesos de enseñanza;



**ANEXO I**

**PROYECTO**

**"Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3"**

Hoja 2

- suplir la capacitación faltante;
- fortalecer los contenidos procedimentales;
- posibilitar el trabajo compensatorio en el aula.

En el presente Ciclo Lectivo continúa la implementación gradual del Tercer Ciclo en toda la provincia. En el marco de la reglamentación vigente, para los distintos espacios curriculares del 8° año, se han designado profesores de Nivel Medio.

Previa a esta generalización, se llevó a cabo la experiencia en Rawson, de cuyo análisis surge que la estrategia utilizada para el 7° año, de atención individualizada al docente, no se adecua a las características del profesor de 8°, por cuanto éste es un especialista en su disciplina y por lo tanto, no es ajeno a los contenidos relacionados con la misma. No obstante, se hace necesario un acompañamiento que facilite la apropiación del enfoque del Diseño Curricular. Por otra parte, la implementación de un nuevo modelo, implica nuevas concepciones acerca de enseñanza, aprendizaje, conocimiento, evaluación, organización, trabajo en equipo, interrelaciones entre roles.

**Objetivos del proyecto:**

**Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento de las prácticas docentes, en el marco del proceso de la transformación educativa, para el Tercer Ciclo de la E.G.B.3, en la Provincia del Chubut.

**Objetivos específicos:**

1- Implementar un sistema de acompañamiento para los docentes del 8° año y el fortalecimiento del 7° año, para;

- Incorporar nuevos enfoques pedagógicos y disciplinares.
- Revisar y actualizar las relaciones entre las concepciones de enseñanza, aprendizaje y conocimiento.
- Analizar y diferenciar los modelos didácticos tradicional - receptivo y neo-cognitivista.
- Reflexionar acerca de los criterios más adecuados a tener en cuenta, para la selección, secuenciación y organización de los contenidos, en función de los enfoques pedagógicos y epistemológicos de cada área.
- Comprender la función de los proyectos de aula como una estrategia de organización de los contenidos.
- Valorar el sentido del rol del docente y del alumno en el proceso de apropiación de los conocimientos.
- Revisar las prácticas habituales de evaluación.
- Incorporar un nuevo paradigma de evaluación, estrategias e instrumentos acordes con el modelo de enseñanza propuesto.

1095



## ANEXO I

### PROYECTO

#### "Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3"

Hoja 3

#### Fundamentación

La implementación del tercer ciclo de la EGB en la provincia del Chubut implica a la vez una oportunidad y un desafío.

Por un lado la oportunidad es llevar a la práctica en las instituciones educativas provinciales, nuevos estilos de organización institucional, nuevos roles y funciones en las escuelas y una nueva forma de concebir la función de la escuela.

La posibilidad también de hacer realidad la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso, garantizando la obligatoriedad y la calidad

Es un desafío porque requiere de un esfuerzo de todos los agentes educativos para poder construir una nueva identidad, la del Tercer Ciclo, tratando de armonizar dos culturas y a su vez recuperar las fortalezas de cada una de ellas, la cultura del nivel primario y la del nivel medio.

Por otra parte el Tercer Ciclo cumple para los alumnos con una función orientadora y en ese sentido quienes se desempeñan en él, deberán ser parte de este proceso de orientación a los alumnos en la elección de sus proyectos de vida.

Las nuevas funciones de la escuela en especial en este ciclo, obligan necesariamente a repensar los modos de organización institucional, modelos democráticos son posibles sólo si se comienzan a configurar de otro modo las relaciones sociales, la tarea, los espacios, los tiempos, y las concepciones mismas de enseñar, aprender, de conocimiento, de ciencia y de evaluación.

Las organizaciones educativas están atravesadas por la dimensión pedagógico-didáctica, que es en definitiva la que da especificidad a la institución escuela, pero esta dimensión, muchas veces devaluada, necesita repensarse.

Esta tarea de pensar otra vez la escuela, requiere de tiempos y espacios adecuados.

Es por ello que en esta implementación gradual del Tercer Ciclo es necesario contar con el acompañamiento de un programa de capacitación en servicio para los docentes que tienen a su cargo el octavo año.

Los fundamentos epistemológicos, pedagógicos y didácticos de la capacitación realizada a los docentes de 7° año en la provincia durante el transcurso del Ciclo Lectivo 1998 y en Rawson en la experiencia piloto comenzada en 1997, deberán ser recuperados en la capacitación en servicio que se pretende brindar a los docentes de 8° año durante el Ciclo Lectivo 1999.

Algunas reflexiones en torno a la dimensión pedagógico-didáctica:

La forma en que los profesores enseñan las distintas áreas en las aulas es en gran parte consecuencia de las concepciones que manejen y las decisiones que toman respecto a tres campos: el disciplinar, el sujeto que aprende y el campo de las prácticas en el aula y en la institución.

Actualizar enfoques y contenidos tiene sentido en el marco de un proceso de reflexión y revisión de la propia práctica.

En esta capacitación nos proponemos que los profesores puedan reconsiderar críticamente sus prácticas y formular propuestas superadoras, a partir de la actualización disciplinar, de la reflexión acerca del sujeto que aprende y de una revisión de las concepciones pedagógicas que sustentan la tarea docente, en un trabajo de equipo por área, en cada una de las regiones de la provincia, coordinado por un especialista - disciplinar - pedagógico y un generalista. Teniendo en cuenta los problemas que la escuela hoy atraviesa, en el intento de mejorar las condiciones para enseñar y aprender, la propuesta pedagógica

1095



## ANEXO I

### PROYECTO

#### "Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3"

Hoja 4

del Diseño Curricular Jurisdiccional propone a los docentes del Chubut, en el marco de la implementación del Tercer Ciclo de la EGB, un proceso de aprendizaje espiralado cada vez más complejo, que ya se ha iniciado y se pretende fortalecer. La reformulación de las prácticas educativas se llevará a cabo, si se reflexiona acerca de:

- \*La escuela como espacio público donde se distribuye el capital cultural a todos los sujetos en edad escolar.
- \*El sujeto que aprende, teniendo en cuenta las formas de construcción de los distintos tipos de contenidos.
- \*Las características de los grupos de alumnos y las adecuaciones curriculares pertinentes a cada uno.
- \*El papel que le corresponde al docente como otro que actúa, como mediador entre el alumno y los contenidos, prestando ayuda para transponer conocimientos y competencias.
- \*El lugar que ocupa la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- \*La educación para la diversidad y la prevención del fracaso escolar.
- \*La necesidad de formar equipos de trabajo con una perspectiva institucional.
- \*Las nuevas formas de organización de los tiempos, de los espacios y de los roles en las escuelas.

#### Articulación

La puesta en marcha de este proyecto requiere necesariamente, antes, durante y con posterioridad a su implementación, de las siguientes instancias de articulación, entre:

- La Dirección General de Educación General Básica, la Dirección General de Educación Polimodal, la Dirección General de Educación Superior en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación quienes son responsables de establecer las políticas educativas para la transformación educativa;
- La Dirección General de Educación General Básica a través de la Coordinación Provincial de EGB3, con la Supervisión Conjunta de Tercer Ciclo, representativa de los niveles involucrados como responsables de la ejecución del proyecto pedagógico y organizativo del Tercer Ciclo;
- La Supervisión de EGB3, los Equipos Directivos, incluyendo los Coordinadores, de Tercer Ciclo y los Equipos Interdisciplinarios de acompañamiento y capacitación de la implementación del Ciclo, a fin de operativizar una red interinstitucional de intercambio de experiencias pedagógicas y recursos materiales, que garantice además la articulación con el Segundo Ciclo y con Educación Polimodal.

#### Plan de acción

- Designación de un equipo interdisciplinario por Región para el acompañamiento de los docentes de Tercer Ciclo, conformado por especialistas-disciplinares-pedagógicos y un generalista. Focalizando durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo en las siguientes áreas: Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Si las áreas seleccionadas para la capacitación en servicio, no son coincidentes con las problemáticas detectadas en las distintas Regiones, podrá remitirse a los

**ANEXO I**

**PROYECTO**

**"Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3"**

• Hoja 5

responsables del Proyecto en el Ministerio de Cultura y Educación una contrapropuesta, respetando el cupo de horas previsto.

- Capacitación en servicio a los docentes de 8vo. Y 7mo. Año, en cada región, conformando equipos interinstitucionales por área, que se llevará a cabo utilizando los Tiempos Institucionales, incluyendo la participación de los equipos directivos de las Escuelas con EGB 3.
- Coordinación y articulación de los equipos interdisciplinarios por parte de las Coordinaciones de Tercer Ciclo Itinerantes de las distintas regiones.
- Seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollen a cargo de la Supervisión Conjunta de EGB3.
- Producción de documentos de apoyo por parte de los especialistas durante su gestión.
- Evaluación final del impacto a cargo de los Equipos Directivos, incluyendo al/los Coordinadores de Ciclo correspondientes y la Supervisión Conjunta de EGB 3.

**Cronograma**

- Selección de Equipos Interdisciplinarios 17/08 al 20/08/99
- Conformación de Equipos Interinstitucionales de área 17/08 al 20/08/99
- Asistencia técnica 23/08 al 17/12/99
- Seguimiento y monitoreo 23/08 al 17/12/99
- Evaluación final del impacto 15/11 al 17/12/99
- Reinicio de actividades del Equipo Interdisciplinario ..... 21/02/2000

**Recursos humanos**

- Equipo Central de Coordinación.
- Supervisión Conjunta de EGB 3
- Equipos Directivos y Coordinadores de Ciclo Itinerantes,
- Docentes Especialistas-Disciplinarios-Pedagógicos y Docentes Generalistas.

1095



**ANEXO I**

**PROYECTO**

**"Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3"**

Hoja 6

**Recursos económicos:**

- Horas cátedra de Nivel Medio, según el siguiente detalle:

**Región I**

ESPECIALISTAS	Hs. CAT.
Generalista	20
Historia (Cs. S.)	10
Geografía(Cs. S.)	10
Fís - Quím.(Cs. N.)	10
Biología (Cs. N.)	10
TOTAL	60

**Región II - III**

ESPECIALISTAS	Hs. CAT.	TOTAL x 2 REG.
Generalista	20	40
Historia (Cs. S.)	12	24
Geografía(Cs. S.)	12	24
Fís - Quím.(Cs. N.)	12	24
Biología (Cs. N.)	12	24
TOTAL	68	136

**Región IV -VI**

ESPECIALISTAS	Hs. CAT.	TOTAL x 2 REG.
Generalista	20	40
Historia (Cs. S.)	15	30
Geografía(Cs. S.)	15	30
Fís - Quím.(Cs. N.)	15	30
Biología (Cs. N.)	15	30
TOTAL	80	160

**Región V**

ESPECIALISTAS	Hs. CAT.
Generalista	10
Historia (Cs. S.)	6
Geografía(Cs. S.)	6
Fís - Quím.(Cs. N.)	6
Biología (Cs. N.)	6
TOTAL	34

Región IV - Rawson	Hs. CAT.
Generalista	10

<b>Total General:</b>	<b>400</b>
-----------------------	------------

1095



## ANEXO I

### PROYECTO

#### "Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3"

Hoja 7

#### Población destinataria

- Profesores de 8° año y Maestros de 7°
- Equipos Directivos de Escuelas con EGB 3

#### Productos previstos

La asistencia técnica que se brindará a los docentes del Tercer Ciclo permitirá reflexionar sobre las prácticas, analizar los procesos de cambio e innovación sus alcances y consecuencias, conocer nuevos enfoques epistemológicos, reconsiderar los enfoques pedagógicos e identificar los diferentes aspectos que hacen a las organizaciones educativas en todas sus dimensiones o campos.

La asistencia técnica permitirá mejorar la calidad que implica mejorar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje, reorganizar tiempos y espacios, garantizar que todos adquieran el mismo capital cultural, atender a la diversidad.

Al finalizar la asistencia técnica se habrá logrado:

- Más y mejor educación para todos los alumnos del ciclo, atendiendo a la diversidad y evitando el fracaso escolar.
- Renovadas estrategias de enseñanza que permitan a todos los niños adquirir y reconstruir los saberes que el diseño curricular jurisdiccional prevé.
- Renovadas prácticas evaluadoras, que más que medir y verificar, reconstruyan el camino seguido para mejorarlo.
- Una concepción de aprendizaje acorde con los fundamentos teóricos del Diseño Curricular Provincial.
- Todos los docentes de Tercer Ciclo de la provincia consustanciados con los aspectos pedagógicos y organizativos que estructuran la propuesta del Tercer Ciclo de EGB en todas sus dimensiones.
- Una serie completa de guías y materiales de apoyo y bibliográfico que estará a disposición de todas las instituciones educativas.

#### Viabilidad en la implementación del proyecto

Es viable por las siguientes razones:

- La propuesta de acciones tiene antecedentes en las ya desarrolladas y evaluadas en el año 1998, con las adecuaciones organizativas y pedagógicas acordes al perfil de los profesores de 8° año de EGB.
- La solicitud de asistencia técnica para la implementación del 8° año y fortalecimiento del 7° realizada por todos los estamentos docentes del Tercer Ciclo de la provincia.
- Existencia en la provincia de probados perfiles docentes para integrar los equipos interdisciplinarios (consultores que integraron las comisiones de diseño Curricular, consultores que se desempeñaron en la asistencia técnica de los docentes de 7° año, profesores de los Institutos Superiores de la jurisdicción).

095



**ANEXO I**

**PROYECTO**

**"Equipos Interdisciplinarios para el acompañamiento de la implementación gradual de EGB 3"**

• Hoja 8

**Sustentabilidad en el tiempo**

En primera instancia la asistencia técnica que brindarán los equipos interdisciplinarios tiene sustento en el Diseño Curricular vigente en la provincia. Por otra parte los docentes a cargo del Tercer Ciclo tienen estabilidad en sus cargos y horas cátedras. Finalmente las producciones elaboradas por los equipos interdisciplinarios quedarán como material bibliográfico de consulta en todas las Bibliotecas Pedagógicas existentes y/o en la página WEB del MCYE, a la que tienen acceso todas las instituciones educativas a través de la red informática propia.

1095